



**CONSEJO
DE LA
JUVENTUD
DE
EUSKADI**

**17 DE MAYO: DÍA CONTRA LA
LGTBI+FOBIA**



17 de Mayo: Día contra la LGTBI+fobia

¿Qué es la LGTBI+fobia?

La LGTBI+fobia es el odio a las personas miembro del colectivo LGTBI+. Por ello, ya son años que algunas personas, incluidas personas jóvenes, reivindican la importancia de hablar de “LGTBI+misia”. Por subrayar que es **el odio** y no el miedo el que empuja a **las actitudes y comportamientos que vulneran los derechos de las personas del colectivo**.

Este **odio propicia** que puedan suceder aún a día de hoy casos de Violencia LGTBI+fóbica donde **se ataca a las personas por el mero hecho de ser quienes son, como son y por amar a quienes aman**. Porque éstas no encajan con lo que, desde una **ideología patriarcal, debería ser una mujer o un hombre**. Es por ello que desde el área de trabajo de Igualdad denunciemos este tipo de violencia.

Ésta es la definición de la que parte EGK y es fruto de la reflexión de las personas jóvenes participantes en el grupo de trabajo Gaur8. Ya que a día de hoy **no hay una legislación específica, a pesar de que a nivel estatal haya artículos en la Constitución que ya señalan que no puede prevalecer ningún tipo de discriminación sobre el derecho de Igualdad**.

Por tanto, aunque más adelante recordaremos todas las propuestas de EGK, queremos señalar desde ya esta carencia con respecto al colectivo LGTBI+.

¿Por qué LGTBI+?

Utilizamos la fórmula LGTBI+ porque...

- Aunque no refleja toda la Diversidad existente, **sí que recoge los colectivos históricamente más duramente discriminados y atacados**.
- **Visibiliza las personas intersexuales, aún muy desconocido y de los más desprotegidos**.
- **No olvida otras muestras de Diversidad discriminadas**

De hecho, cada día hay una mayor presencia de nuevos colectivos de personas, también jóvenes, discriminadas que son visibilizadas. Creando nuevas críticas a las etiquetas clásicas de “mujer” y “hombre”.

¿Qué impacto tiene sobre la Diversidad existente y la situación de Igualdad real entre mujeres y hombres?

La Violencia LGTBI+fóbica es sólo la parte más visible y directa contra el bienestar personal de las personas miembro del colectivo de todas las situaciones de discriminación a las que se enfrentan. Es el reflejo de que aún queda **mucho por hacer** para que la **Diversidad sea entendida como un valor**.

Es un tipo de violencia que genera que las personas jóvenes no puedan expresar libremente su identidad, su forma de ser y su orientación. Generando así una situación de desigualdad con respecto a las mujeres y hombres jóvenes que más encajan con lo que 'se debería ser'.

No obstante, no es sólo una violencia que amenaza la Diversidad por atacar al colectivo directamente, sino que también es una forma que repercute sobre la totalidad de las personas jóvenes, puesto que sirve como mensaje para 'no alejarse de lo que se debe ser'. Se restringen así los modelos de mujeres y hombres 'deseables' según la ideología patriarcal.

Fotografía del protocolo para la denuncia pública de EGK

El protocolo para la denuncia de la Violencia LGTBI+fóbica fue aprobado por primera vez el 22 de junio de 2016 en la Asamblea Extraordinaria de EGK y modificado en la 37 Asamblea General del 11 de marzo de 2017. Éste ha tenido una frecuencia de uso bien distinta del protocolo para la denuncia de la Violencia Machista.

Pero eso no significa obligatoriamente que la situación del colectivo sea mejor o que la violencia en sí sea menor. Debemos tener en cuenta los años de trabajo en el ámbito de Igualdad entre mujeres y hombres y las leyes creadas para fomentar la Igualdad así como el trabajo de sensibilización que ha repercutido entre las personas jóvenes y la sociedad. Éste es uno de los posibles factores tras la diferencia en el nivel de denuncias tanto jurídicas como públicas.

Tanto es así, que en casi un año EGK ha denunciado la Violencia LGTBI+fóbica sólo en 5 ocasiones; habiendo sido agredidas 7 personas jóvenes en total. Se debe señalar que, a priori, el colectivo LGTBI+ es mucho menor que el de las mujeres jóvenes, Por tanto, atendiendo a dicha proporcionalidad, podría decirse que es una cifra preocupante.

También hay que sumar que sabemos que casi todas las agresiones son casos de personas jóvenes agredidas después de que su orientación se mostrara de forma pública. Además, una de las agresiones denunciadas sucedió en plena Manifestación con motivo del 28J (Día del Orgullo) en Bilbao.

Además de la cifra, tras esta explicación, deben tenerse en cuenta también los contextos en los que se dan las agresiones LGTBI+fóbicas denunciadas: contextos de ocio, espacios públicos... Queda claro, por tanto, que hay mucho trabajo por delante para asegurar la Diversidad entre las personas jóvenes.

Datos sobre la Violencia LGTBI+fóbica

El único dato que nos sirve a modo de contraste de la realidad que recogemos en nuestras denuncias públicas es el dato recogido por el Observatorio Español contra la LGBTfobia. Según el [“Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en 2015”](#) hecho por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior fueron 27 las denuncias recogidas de Violencia LGTBI+fóbica en Euskadi.

No obstante, ésa es toda la información, siendo imposible saber cuántas fueron las personas jóvenes denunciadas.

La ausencia de un Observatorio del colectivo LGTBI+ propio en Euskadi es otro de los factores que dificulta la obtención de más información. Mientras que la cifra de denuncias jurídicas puede parecer baja, no son desconocidas otras realidades de discriminación y violencia LGTBI+fóbica, como la violencia a entre iguales dentro del contexto educativo.

Una reflexión necesaria

Lo que no se nombra, no existe. Si la LGTBI+fobia no tiene cabida como apartado concreto de delito de odio o si es ignorada, los sucesos no se denuncian, se nombran ni se comparten.

De todas las denuncias de agresiones recogidas en casi un año en EGK, la gran mayoría han sido denuncias públicas. Además, no han sido las únicas denuncias de situaciones de LGTBI+fobia hechas por personas jóvenes. Ha habido situaciones de discriminación que también se daban de forma pública pero no siempre de forma jurídica.

Un fenómeno que inevitablemente debe llevarnos a invitar a la reflexión a administraciones y a todas las partes implicadas. Ya que las personas jóvenes parecen ver más utilidad en una denuncia social o pública que en una jurídica.

EGK y su compromiso con la Diversidad

Tras un año de recuperación del área de Igualdad, EGK tiene ya dos proyectos que pretenden ser punto de partida, modelo y estimulante que transmite la siguiente idea: **la Diversidad como un valor transversal a tener en cuenta junto con la Igualdad.**



Gune Anitza

El sello fue el primer proyecto en positivo desarrollado en materia de Diversidad en el año 2016. De índole social y con intención de poder ser utilizado por diferentes espacios para y de personas jóvenes, es un sello que permite transmitir un mensaje de apoyo a la Igualdad entre mujeres y hombres y a la Diversidad como valores transversales.

En 2017, con motivo del Día Internacional del Orgullo, EGK publicará el nuevo documento de base del sello Gune Anitza, que servirá para la gestión de los espacios.

Los Colores de la Sexualidad

Dentro del marco de convenio con la Diputación Foral de Bizkaia, EGK presentó el 22 de marzo de 2017 la guía 'Los Colores de la Sexualidad'. Una guía con ideas teóricas y prácticas que incluye también algunos recursos materiales de referencia para poder realizar intervenciones o insertar el valor de la Diversidad en todo el proceso educativo. Sea éste un proceso educativo en el contexto formal o en el informal.

Dicha guía puede encontrarse en el siguiente link:
<http://bit.ly/2nKNWqv>



Propuestas de mejora de EGK

En una fecha como hoy es inevitable recordar las propuestas de EGK de cara a una juventud en Diversidad con total Igualdad de derechos. Por ello, el día de hoy queremos recordar no sólo las propuestas específicas recogidas para el día de hoy, sino también las que siempre incluimos ante casos de Violencia LGTBI+fóbica:

Propuestas específicas para 2017

- **Despatologización Trans* y un acompañamiento a su realidad**

Las personas Trans* que deseen cambiar su documentación oficial siguen siendo patologizadas para ello. Desde EGK se propone que cese dicha patologización, tal como ya se ha hecho en otras comunidades autónomas y otros países.

Además, no todas las personas jóvenes que usan tratamientos hormonales tienen a día de hoy sus derechos asegurados. Algunas personas jóvenes Trans* o bien aceptan la única opción de la Seguridad Social o se verán obligadas a desembolsar una cifra hasta 100 veces mayor, en proporción, con el cambio en la oferta que se hizo a nivel estatal.

- **Plenos derechos de maternidad y paternidad**

Las personas del colectivo LGTBI+ se enfrentan a diferentes dificultades en el momento de querer formar una familia. Las complicaciones extra en el proceso de adopción, la imposibilidad legal de otras vías... todas ellas constituyen un menoscabo del derecho a formar una familia.

- **No discriminación en el mundo laboral**

Tal como sucede con el trato machista que puede llegar incluso al acoso, la LGTBI+fobia se puede hacer notar en el entorno laboral y muchas personas, incluidas las jóvenes, apuestan por no hablar de forma abierta para evitar represalias. El miedo a cualquier consecuencia por la identidad, la forma de ser o la orientación de una persona debe ser inadmisibles y las denuncias recogidas deberían ser atendidas al igual que cualquier otra denuncia en materia de derechos laborales.

- **Desarrollo libre de la vida privada**

Cuando se pertenece al colectivo LGTBI+, el uso del espacio público y semi-público se vuelve un reto incluso en Euskadi. Esto es una realidad desfasada con respecto a las

necesidades de las personas jóvenes que llevan ya años reclamando una visibilidad y una aceptación real.

Propuestas recogidas en el protocolo de denuncia

Tras estas propuestas desarrolladas por el grupo de trabajo Gaur8 con motivo del análisis actual de la situación, se recogen a continuación las propuestas generales que tras cada agresión denunciada recuerda EGK.

Por un lado, a la Administración:

- En lo que corresponde a **trato jurídico**:
 - **Mejora de trato, medidas tomadas y su control**; para que éstas encaminen el bienestar integral de la víctima.
 - **Cambio de la legislación**: A nivel estatal es el artículo 22.4 de la Ley 1/2015 el que desarrolla el ámbito de los mismos y en Euskadi se puede mencionar la Ley 14/2012.
Sin embargo, consideramos que la transversalidad va de la mano con la eficacia para de castigar a quienes atacan al colectivo LGTBI+. Por ello, se da por necesaria una ley que permita que esta violencia sistemática sea analizada y tratada desde su contexto.
- En lo que corresponde a prevención:
 - **Empezar por la educación**. En este caso es imprescindible una mirada más integral.
 - Por un lado, entender la educación como un proceso de socialización integral.
 - Por otro lado, sobre la educación que es necesaria. Entender que la diversidad, la coeducación, la educación sexual, la inteligencia emocional,... deben ser trabajadas en conjunto y de manera profunda y transversal.
 - Además, debe incluir a todos los agentes sociales.
 - Realizar campañas de sensibilización y otras actividades de impacto.
 - **Investigaciones y datos**. De cara a la mejora del diseño de medidas de prevención las investigaciones y los datos longitudinales son imprescindibles.
 - **Crear el observatorio LGTBI+**. A día de hoy no contamos con opción de informarnos sobre los ataques o sobre la propia diversidad (Un observatorio integral, el departamento de un observatorio,...) y esto es ineludible. No es imprescindible la creación de un Observatorio para conocer todos los tipos de discriminación que vive el colectivo y para poder trabajar a favor de sus derechos.
- En lo que corresponde al **trato del problema**:
 - Preocuparse de la intersección de los diversos factores de discriminación

y su impacto.

Por otro lado, a la juventud:

- **Tolerancia o implicación**
 - Echar el freno a las actitudes LGTBI+fóbicas que preceden a los ataques y entender su gravedad: son movidas por el odio.
 - Al ser testigo de ataques, no callar, actuar y ofrecer ayuda a la víctima
 - Si eres víctima, puedes reconstruir tu vida y para ello, tenlo claro, estamos contigo.
- **Actuar contra la Violencia LGTBI+fóbica y las violencias y actitudes que tienen la misma raíz que ésta.**
 - Análisis crítico y cambio de cada cual y su entorno para ser una ciudadanía más paritaria.
 - Hacer frente a las violencias que tienen que ver con la Violencia LGTBI+fóbica (Violencia Machista, violencia entre parejas basada en el amor romántico,...).
- **Compromiso con la diversidad y cambio social.** Tener en cuenta la raíz estructural de la violencia y actuar sobre ella. ¡Porque vivir en diversidad teniendo Igualdad de Derechos es algo que conseguiremos trabajando en conjunto!

La violencia LGTBI+fóbica en la forma cruda en la que se nos ha presentado es la parte más visible de la ideología patriarcal y el cisheterosexismo; mientras, como si fuera un iceberg, hay miles de actitudes y comportamientos cotidianos escondidos. Estos, no solo van en contra de los derechos del colectivo LGTBI+, también contra el derecho de cada cual a la propia diversidad y desarrollo de la vivencia concreta.

Estos pensamientos y modos de actuar no permiten la construcción de una sociedad que se base en la diversidad y en la convivencia y el mutuo enriquecimiento.

Por ello, mediante esta denuncia de lo sucedido el Consejo de la Juventud de Euskadi quiere denunciar la LGTBI+fobia que se da en la juventud y confirmar su compromiso con la construcción de una juventud donde la diversidad no sea solo aceptada, sino también asegurada y promovida.